

**REQUISITOS CONCURSO FUERO PÚBLICO en las materias Administrativo,  
Contencioso Administrativo, Electoral, Conflicto de Poderes y Amparo  
contra el Estado**

**Acdo. N° 11/18 pto. 7° - CONV. N° 05/18**

**Requisitos:**

- Comprobante de inscripción en original debidamente firmado.-
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del título de Abogado expedido por Universidad Nacional Provincial o Privada debidamente legalizado por el Ministerio del Interior; debidamente autenticado por Escribano Público.
- Certificación del Organismo de control de la Matrícula donde surja la antigüedad en el ejercicio profesional y antecedentes disciplinarios si correspondiere (Colegio de Abogados y Tribunal de Disciplina). Este requisito no es necesario para el empleado judicial con título de Abogado.
- Para los agentes del Poder Judicial "ABOGADOS", Certificación de antigüedad, licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos cinco años, con indicación de su duración, naturaleza y sanciones.-
- Certificación del Registro de Deudores Alimentantes Morosos (según art. 6, inc. 5. Régimen de concursos-acdo. 29/09 pto. 14 y sus modific.) solicitar en 25 de mayo 1.430, Estudio: Dr. Juan Federico Palma.
- Declaración jurada.
- Currículum vitae.
- Fotocopias simples de certificados de cursos, congresos, jornadas. Etc.

**MODELO DE DECLARACION JURADA:**

Declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en las inhabilitaciones establecidas en el apartado 2 (Requisitos para acceder al Concurso),

incisos c), d), e) y f) del apartado 4 del Acuerdo N° 11/18, punto 7° como así también en lo que respecta al art. 6, inc. 5 del Régimen de Concursos (Acdo. N° 22/09, pto. 14° y sus modific.); asimismo declaro que la información brindada en mi Currículum Vitae son veraces; como también que no poseo deudas ante la AFIP (Aportes Provisionales; impuesto a las Ganancias, Bienes Patrimoniales), Dirección General de Rentas y Municipio y que acepto las condiciones fijadas en la convocatoria dispuesta por el Acuerdo respectivo.

Corrientes,...